



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL
CONVENIO MARCO DE 4 NEUMÁTICOS
TRASEROS PANTANEROS Y 2 NEUMÁTICOS
DIRECCIONALES PARA CAMIÓN
RECOLECTOR, PATENTE DLLL-70.

DECRETO N°: 4563.- /

COIHUECO, 25 de junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 4 neumáticos traseros pantaneros y 2 neumáticos direccionales, para camión Recolector, Patente DLLL-70.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Orden de Pedido de fecha 21 de junio del 2013, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de 4 neumáticos traseros pantaneros y 2 neumáticos direccionales, para camión Recolector, Patente DLLL-70, al Proveedor "CRUZ y COMPAÑÍA", por el monto de \$ 1.975.840 (un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos), impuesto incluido.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Item 04 Asignación 011, Mantención y Reparación de vehículos, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal




CARLOS L. CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CGV / eaa.-

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS